

Villavicencio, 24 de Agosto del 2015

Señor:

**EDGAR ARIZA VIRVIESCAS**

Calle 36 No 29 - 08 local 2 centro

TEL: (8) 6703207 - 3123568654

Ciudad

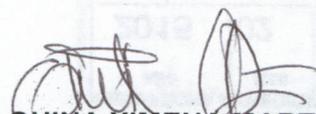
**Asunto:** Respuesta observación proceso Invitación abreviada N° 018 de 2015

De acuerdo a la solicitud enviada al correo electrónico [licitaciones@unillanos.edu.co](mailto:licitaciones@unillanos.edu.co), el día 13 de agosto de 2015, por el señor **EDGAR ARIZA VIRVIESCAS**, me permito dar respuesta así:

1. Literal b, numeral 15 correspondiente **a factores de escogencia y ponderación:**  
La universidad exige un mínimo de personal para la instalación de los elementos a suministrar: No es obligatorio que el personal cuente con título profesional, debe contar con la disponibilidad y capacidad técnica para el desarrollo del objeto del proceso, por lo tanto, se requieren instaladores, independiente de la profesión u oficio.

Lo anterior, conforme a lo establecido en los aspectos generales del pliego definitivo del proceso de invitación abreviada N° 018 de 2015 el cual indica que las observaciones presentadas por fuera de éste término, recibirán el tratamiento jurídico del Derecho de Petición establecido en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia.

Cordialmente,

  
**GHINA XIMENA MARTÍNEZ DÍAZ**  
Evaluador Técnico

*Handwritten notes:*  
25/08/15  
BTF